



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP038-2026

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No: EA-932063953-SOP038-2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE CARRETERAS ESTATALES Y VIALIDADES PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN. PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL MEDIANTE INFRAESTRUCTURA VIAL FUNCIONAL.

SUS DATOS PERSONALES ESTARÁN PROTEGIDOS EN BASE AL "AVISO DE PRIVACIDAD" QUE SE EXPIDE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE MANDATA LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS", EL CUAL PUEDE CONSULTAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://sop.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-SOP.pdf>

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS "ARQ. RUBÉN SALDÍVAR MONTALVO" DEL SEGUNDO PISO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO S/N, EDIFICIO F, CIUDAD ADMINISTRATIVA, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 90, 91, 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

PRESIDE EL ACTO EL LIC. EDUARDO RAMÓN GARCÍA ARELLANO, POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL I.S.C. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS; FACULTADO MEDIANTE ACUERDO SOP-0001/2026 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026, ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CONCERNIENTE A LA JUNTA ACLARATORIA.

SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES REFERENTES A LAS BASES Y FORMATOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA.

- 1.- ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, Y 74 DE SU REGLAMENTO.
- 2.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DOS SOBRES CERRADOS, QUE CONTENDRÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y NUMERALES 3 Y 5 DE LAS BASES.
- 3.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE, ASÍ COMO COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.
- 4.- LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS DEBERÁ SER LEGIBLE, EN CASO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADA Y EN LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ANEXOS ECONÓMICO 1 Y ECONÓMICO 2 EL TAMAÑO DE LETRA DEBERÁ SER MÍNIMO 11.
- 5.- SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON FECHA 4 DE MAYO DE 2026, ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL SISTEMA ESTATAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ LA RETENCIÓN DEL SEIS AL MILLAR EN RELACIÓN A LAS FACTURAS PAGADAS A LOS PROVEEDORES DE MEZCLA ASFÁLTICA RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN RELATIVOS A OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA QUE REALICE EL PODER EJECUTIVO, CONFORME A LO SIGUIENTE: DOS AL MILLAR PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS; DOS AL MILLAR PARA LA REPARACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, Y/O CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA TAL FIN EN LA DELEGACIÓN; Y DOS AL MILLAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMO SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA SEGUNDA INCISO C) Y QUINTA DE DICHO CONVENIO.



F-R

X

1



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP038-2026

EN RAZÓN DE QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DEL CORREO lictsinfra@hotmail.com QUE SE SEÑALÓ PARA TAL EFECTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SIN MÁS ACLARACIONES QUE ATENDER, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, RUBRICAN Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. ["funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones"](http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones) Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS <http://sop.zacatecas.gob.mx>.

SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER Y DISIPANDO LAS DUDAS DE LA PRESENTE, SE CIERRA ESTA ACTA Y SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

"LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SOLO TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO QUE NOS OCUPA, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA NI LAS EVALUACIONES REALIZADAS; TODA VEZ QUE ESTAS QUEDAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESA FUNCIÓN, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD", (EN ATENCIÓN A OFICIO SFP/DLC/212/2017 EMITIDO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS LIC. EDUARDO RAMÓN GARCÍA ARELLANO	
SUBSECRETARÍA TÉCNICA ING. MARÍA DEL ROSARIO ALFARO AGUILAR	
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES	NO SE PRESENTÓ
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES	NO SE PRESENTÓ
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS Y COSTOS	NO SE PRESENTÓ
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (CAASOP) M.D.F. MARIO ALBERTO AGUILERA HERNÁNDEZ	

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LIC. ALMA GISELA OTERO RAMOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LIC. FERNANDO PUENTE VALDEZ	

NOTA: LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EMITIDA EN FECHA 11 DE AGOSTO DE 2026, CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932063953-SOP038-2026, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE CARRETERAS ESTATALES Y VIALIDADES PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN. PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL MEDIANTE INFRAESTRUCTURA VIAL FUNCIONAL.

